

en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: ARS-0431/95-SE.
Nombre y Apellidos: María Teresa Aceituno García.
D.N.I.: 28.677.703.
Ultimo domicilio conocido: C/ Mar Tirreno, núm. 6, 4.ºA. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de Expediente: ARS-0324/95-SE.
Nombre y Apellidos: Lucía María de Luque Rodríguez.
D.N.I.: 75.428.921.
Ultimo domicilio conocido: C/ Sor Milagros, núm. 2, 4.ºB. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de Expediente: ARS-0766/95-SE.
Nombre y Apellidos: Antonia Ramos Sánchez.
D.N.I.: 33.881.179.
Ultimo domicilio conocido: C/ Eduardo Dato, núm. 6, 2.º B. Morón de la Frontera.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de Expediente: ARS-0804/95-SE.
Nombre y Apellidos: María del Carmen Morales Romero.
D.N.I.: 31.407.817.
Ultimo domicilio conocido: C/ Ramón Cansino Rosales, Blq. B, 1.ºC. Castilleja de la Cuesta.

Contenido: Escrito de fecha 23 de junio de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y jus-

tificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de Expediente: ARS-0312/95-SE.
Nombre y Apellidos: Manuel Figueroa Delgado.
D.N.I.: 29.783.594.
Ultimo domicilio conocido: C/ Cuesta del Rosario, núm. 11, 1.º Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de Expediente: MJARS-0625/95-SE.
Nombre y Apellidos: Dolores Ruiz García.
D.N.I.: 75.364.652.
Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Mairena, núm. 18, Blq. C, 4.ºB. Alcalá de Guadaíra.

Contenido: Escrito de fecha 26 de mayo de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: MJ-ARS-0719/95-SE.
Nombre y apellidos: Sonia Viera Rodríguez.
DNI: 52.665.421.
Ultimo domicilio conocido: C/ Asunción, núm. 18, 4.º C, Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 21 de abril de 1997, por el que se requiere a la interesada documentación justificativa de una subvención concedida con cargo al programa Renta de Subsistencia, concediéndosele un plazo de 10 días para la presentación de dichos documentos, con la advertencia expresa de que si así no lo hiciera, se procedería a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la subvención concedida.

Núm. de expediente: ARS-0304/95-SE.
Nombre y apellidos: José Antonio Ortega Méndez.
DNI: 27.286.130-B.
Ultimo domicilio conocido: C/ San Juan de Aznalfrache, núm. 6, bajo L. Camas.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: MJ-ARS-609/95-SE.

Nombre y apellidos: María José Ramos Sierra.

DNI: 28.661.224.

Ultimo domicilio conocido: C/ Siracusa, núm. 16, Montequinto. Dos Hermanas.

Contenido: Escrito de fecha 21 de abril de 1997, por el que se requiere a la interesada documentación justificativa de una subvención concedida con cargo al programa Renta de Subsistencia, concediéndosele un plazo de 10 días para la presentación de dichos documentos, con la advertencia expresa de que si así no lo hiciera, se procedería a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la subvención concedida.

Núm. de expediente: A-B3-790/94-SE.

Nombre y apellidos: Juan Mora Romero.

DNI: 27.296.294-D.

Ultimo domicilio conocido: Fray Tomás de Berlanga, núm. 9, 4.º B, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial con fecha 15 de enero de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento de Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: MJ-ARS-0092/95-SE.

Nombre y apellidos: María José Álvarez Martínez.

DNI: 31.214.887.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pagés del Corro, núm. 182, 3.º planta, apt.º 27. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 21 de abril de 1997, por el que se requiere a la interesada documentación justificativa de una subvención concedida con cargo al programa Renta de Subsistencia, concediéndosele un plazo de 10 días para la presentación de dichos documentos, con la advertencia expresa de que si así no lo hiciera, se procedería a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la subvención concedida.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en el término municipal que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas del respectivo Ayuntamiento para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual, acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Expediente: JA-2-MA-150. Acondicionamiento Riogordo-Casabermeja.

Término municipal: Colmenar.

Día de pago: 2 de octubre de 1997.

La relación de propietarios es la siguiente:

Finca núm.	Propietario
56 y 57	Francisco Molina Silva Josefa Guilbert Ayala
59	Antonio Martos Repiso
60	Blas Muñoz Palomo
61 y 69	Inés Fernández Sánchez
63 y 67	María Villa Rodríguez
65 y 116	Francisco Infante Molina
68	Cristóbal Rodríguez Martín
68-A, 75 y 94	Juan Molina Silva
70	Cristóbal Meléndez Pastor
71	Pedro Rodríguez Cabrera
72	Carmen Martínez Echevarría y Ortega, Carmen, Rafael, Juan José, Bruno y Ana María Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría
72-A	Juan Palomino Martín
73	Inés y Josefa Rando Villa
74	Josefa Vega Pino
76	Miguel Sánchez Podadera
77 y 145	Molina Campos, S.A.
78	Miguel Molina Palomo
79	José y Juan Rodríguez Molina, Antonio, Andrés y Juan García Rodríguez
80	Francisco Palomo Palomo
81	Carmen Ruiz Triviño
81-A	Isabel Gaspar Molina
82	José Olmedo Pérez
83	José y Manuel Molina Maese y Josefa Palomo Molina
84 y 86	José, Antonio y Josefa Catalina Rosado Martín
85	Josefa Gaspar Martín
85-A	Miguel Gaspar Martín
87	Antonia Gaspar Martín
89	Isabel Gaspar Martín
90	Encarnación Pérez Palomo
91-A	Josefa Palomo Pérez
92	Antonio Rodríguez Molina